Conste por el presente, que se extiende por duplucado, que Larco Herre ra Hermanos i Gaton Testulat hemos celebrado el siguiente contrato, y tubérculos para abastecer de frutos verdes a la población de esta hacienda.

Larco Herrera Hermanos dan en arrendamiento al señor Testulat las huertas que tienen en Chiclín, bajo las condiciones que a continuación se expresan:

Pagará el señor Testulat, como arrendamiento anual, setenta soles por cada tres hectáreas que se le proporcionen, i el ocho por ciento de interés, anual también, sobre el valor de los capitales que reciba, consistentes en sementeras, árboles, bestias, bueyes, útiles de labranza, etc..

Devolverá las huertas con igual número de plantas que el que se le entregue, pagando los señores Larco Herrera Hermanos las que resultaren excedentes.

Venderá en el mercado las frutas, hortalizas, tubérculos, & ., a los precios consignados en la lista que al efecto se ha confeccionado i q. han rubricado ambos interesados. Si conviniera sembrar otras plantas no consignadas en dicha lista, los frutos se venderán a los precios que se fijeh de común acuerdo.

Verificará en las huertas i por su cuenta todos los gastos necesarios, con el fin de ejecutar una labor intensiva, haciendo las podas i curaciones en los momentos oportunos.

Plantará en Chiclin o en Salamanca árboles frutales o de adorno, al precio de cuarenta centavos por cada planta de ochenta centimetros de alto, i los forestales a cuatro centavos cada uno, debiendo medir ochenta centimetros de alto también, Las plantaciones se harán en los meses de febrero a marzo inclusivo.

Cuidará debidamente las plantas de rosas i otras flores que hay en la huerta vecina a la estación; recojerá las flores, las enviará al las personas que se mercado para le indique i repondrá las ordinarias por finas. Para ma yor claridad de esta estipulación, se formará el inventario respectivo.

Ejecutará los trabajos de floricultura que se le pidan i hará pio-

AA-HCH-1.4 Ca. 12 Do. 202 Fs. 8

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

zas florales sencillas sin remuneración.

Mantendrá las tierras que se le den en prefectas condiciones de lim pieza i sin anegarlas.

Cuidará, bajo su responsabilidad, las tapias i cecas que se le entre guen por inventario, nó respondiéndo por su mala construcción.

Mantendrá en las huertas el orden i disciplina establecidos en el fundo, siendo prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en ellas. Permitirá que los señores socios, sus familias i domésticos paseen las huertas i puedan ofrecer reuniones en ellas, sin originar perjuicios.

Pagará a los señores Larco Herrera Hermanos todas las semillas, desinfectantes, forraje, herramientas, útiles, plantas, &., que pueda soli citarles, debiendo hacerse los pagos al fin de cada mes. Pagará también los salarios al precio de costo.

Responderá por los desperfectos de los capitales que reciba, pues debe devolverãos sin más deterioro que el del uso ordinario.

Vigilará el crucero número 8, haciendo las señales a los trenes i cuidará el puente ferroviario número 2, dando aviso teléfonico de cualquier hecho que pueda causar daño al tráfico de los convoyes. Larco Herrera Hermanos se obligan por su parte:

A conceder al señor Testulat hasta veintiuna hectáreas de terreno en la parte inferior de Chiclín, con su dotación de agua, i siempre que ellas sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

A entregarle, bajo las condiciones ya anotadas, las huertas de Miraflores i la vecina a la estación, debidamente cercadas i cons sus compuertas.

A proporcionarle al precio de costo todo lo que necesite para el cultivo de las heurtas.

A permitir la venta de los frutos verdes i tubérculos que coseche el señor Testulat i que resulten como excedentes de sus cultivos, previa autorización escrita, dando preferencia a los señores socios o sus amigos.



A proporcionar sus vehículos de tránsito obligado por las huertas, para el transporte de los frutos al almacén o a sitio vecino a la plaza de abasto.

A proporcionar un carrito con el fin antes indicado, siendo responsable de los desperfectos el señor Testulat, quien cuidará de no in terrumpir el tráfico ni malograr el establecimiento de los terraplenes i vías. Antes de salir con el carrito, está obligado a pedir permiso al escritorio.

A entregar limpios los terrenos donde sea necesario plantar árboles de adorno o forestales. El terreno será arado i con acequias abiertas.

A defender dichas plantaciones.

A proporcionar cuatro braceros japoneses i por 4 meses, dos nacio nales.

I a suministrar al señor Testulat una casa para su familia i dos en Miraflores.

Es convenido que la duración del presente contrato será de cinco años forzosos; que cualquier diferencia será resuelta por el señor Gerónimo Florián; i que los señores Larco Herrera Hermanos pueden declararlo rescindido, si el señor Testulat faltase a las obligaciones que le respectan.

Chiclin, En. I° de I, 916.

Candecianes estylnia de comment generale

An paleci la elenfastian trala

Candecianes estylnia de serias

Candecianes estylnia

conste por el presente, que se extiende por duplucado, que Lerco Hermanos i daton Testulat hemos delebrado el siguiente contrato, pera abasteger de frutos verdos a la población de esta hacienda.

Lerco Herrera Hermanos dan en arrendamiento al señor Testulat las huortas que tienen en Chiclín, bajo las condiciones que a continua-

Pagará el señor Testulat, como arrendamiento anual, setenta soles por mada tres hectáreas que se le proporcionen, i el ocho por ciento de interés, anual también, sobre el valor de los capitales que reciba, consistentes en sementeras, árboles, bestias, bueyes, útiles de labran-za, etc...

Devolverá las huertas con igual número de plantas que el que se le entregne, pagando los señores Larco Herrero Hermanos las que resultaren excedentes.

Venderá en el mercado las frutas, hortalizas, tubérculos, & ... a los precios consignados en la lista que al efecto se ha confeccionado i 4. men rubricado ambos interesados. Si conviniera sembrar otras plantas no consignadas en dicha lista, los frutos se i miderán a los precios que se fijeh de común acuerdo.

Verificara en las huertas i por su cuenta todos los gastos necesarios, con el fin de ejecutar una labor intensiva, haciendo las podas i curaciones en los momentos oportunos.

Plantara en Chiclin o en Salamanca árboles frutales o de adorno, al precio de cuarebta centavos por cada planta de ochenta centimetros de alto, i los forestales a cuatro centavos cada uno, debiendo medir cubenta centimetros de alto también, las plantaciones se barán en los meses de febrero a marzo inclusivo.

Cuidará debidamente las plintas de rosas i otras flores que hay en la huerta vecina a la estación; recojará las flores, intenviará

le indique i repondrà les ordinaries you tinas. Laro so you clarided de esta estipulación, se formarà el inventario ros esti-

Ejecutará los trabajos de floriendoura que se le pidan i bard pla-

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

gas florales sencillas

Menteadrá las tierres pe se le den en prefectas condiciones de lim pieza i sin anegarlas.

Ouidará, bajo su responsabilidad, las tapias i cecas que se le entre

Mentendrá en las huertas el creen i disciplina establecidos en el funão siendo prohibido el consumo de bebidas al*ohólicas en ellas. Fermitirá que los señores socios, sus familias i domésticos passen las huertas i puedan ofrecer reuniones en ellas, sin originar permitirs.

Pagaré a los señeres Larco Herrera Hermanos todas las semillas, desinfectantes, forraje, herramientas, útiles, plantas, &., que pueda soli eitarles, debiendo hecerse los pagos al fún de cada mes. Pagará tembién los salarios al precio de costo.

Respondent por los desperfectos de los capitales que reciba, pues debe devolverãos sin más deteriore que el del uso ordinario.

Vigilará el crucero número 8, haciendo las señales a los trenes i outdará el puente ferroviario número 2 dando aviso teléfonico de outlquier hecho que pueda causar daño al tráfico de los convoyes. Larco Herrera Hermanos se obligam por su parte:

A conceder al sessor Testulat hasta veintiuna hectareas de terreno en la parte inferior de Chiclin, con su dotación de agua, i siempre que ellas sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de aste contrato.

er trogarle, bojo las condiciones ya anotadas, las huertas de Miraflores i la vecina a la estación, debidamente cercadas i cons sus con partas.

and two se has henrise.

The contract of the frutes verdes i tubércules que coseche de la contraction como excedentes de sus cultivos, and the contraction of the contracti

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

A proporcionar sus vehículos de tránsito obligado por las huertas, vara el transporte de los frutos al almacén o a sitio vecino a la plaza de abasto.

A proporcionar un carrito con el fin antes indicado, siendo responsable de los desperfectos el señor restulat, quien cuidará de no in terrumpir el tráfico mi malograr el establecimiento de los terraplenes i vías. Antes de salir con el carrito, está obligado a pedir

A entregar limpios los terrenos donde sea necesario plantar árboles de adorno o forestales. El terreno será aredo i con acequias abientes.

A defender diches rlantaciones.

permise al escritorio.

A propordionar quatro braceros japoneses . The mount, don mente

I a suministrar al sefor Testulat una casa para su familia i dos en

Es convenido que la duración del presente contrato será de cinco fice forzosos; que cualquier diferencia perá resuelta por el señor Gerónimo Florián; i que los señores Larco Herrera Hermanos pueden declararlo rescindido, si el señor Testulat faltase a las obligaciones que la respectan.

Chicain.

Surohenen &

Gaston Establish

HUERTA

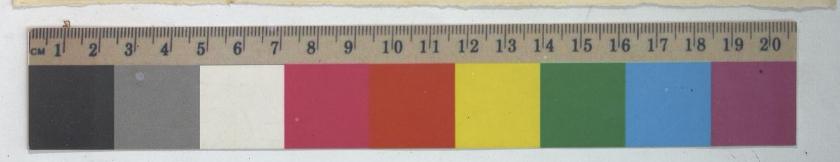
Los arboles existentes se dejan en sus sitios, los que van á es torbar son los platanares i demas arboles con que se encuentren las nuevas plantaciones.se va á principiar á plantar ramas de nembrillo.para ijertar en ellas en el siguiente año perales i manzanos, los existentes actualmente hay que podarlos immediatamente para de ese modo poder aprovechar las cosechas, la plantación de mango puede quedar en su sitio quitando los que setán mas serca, los guindos, paltos y naranjos debe hacerse una nueva plantación las otras especies de arboles pueden ponerse según arreglo del terreno y en forma del todo simetrica, la verdura existente/ase dejará hasta que quede preparado el otro terreno.

En la parte primera saliendo del cañaveral puede guardarse 3 parcelas quitando el serco para hacer los almasigos, la parte hacie arriba del c
camote i junto á los terrenos sembrados actualmente se raesrvará 1 1/2 ectarea para sembrio de verduras para los empleados principiando de la linea ferroviaria i siguiendo la asequia que divide esta con la hacienda de cartavio
se haramuna alameda hasta el sitio designado para la laguna bordeando la itaguna se seguirá la alameda, dejando 30m para hacer un jardín rodeando la alameda i el pozo para baños, todo el terreno sobrante se dedicará al sembrio de s
sementeras la parte del terreno entre las parcelas la laguana i la asequia
se dedicara 3 hectareas para el sembrio de platanares

para hacr el sembrio de bosque hay que principiar por limpiar el terreno, despues de limpiado el terreno ararlo, hecho toso esto se sembrará cebada en todos los sitios aparentes para este cultivo, en el mes de Marzo ó Abri l conforme se va haciendo esta labor se harán los surcos á una distancia de 4m 50 á 5 metros, los surcos serán de om 80 ctm de ancho i de una profundidad de 30 á 40 ctm. los arboles se plantarán en los surcos á una distancia de 3m. de manera que despues de el primer corte quedará de 6 x 5m

Estos ee herán sugén la extención del terreno para despues trasplantalos.

0/B/P/



En el arreglo que tanemos, trêne los siguiente inconveniente primero en el precio de la venta al peso, lo que solo se puede haver por el consumo del almacen, los particular compran por paquete como esta la costumbre, El précio ne sera superior al de la lista; por exemplo 1 tilo de zamaoria que representa ma 3 o 4 paquete sea de valor Is o 20 centavos y que se vende por 6 see son con las necessidades del comprador, naturallemente ? o 3 paquete reverdo por 1S centavos, rea Ested Senor de cual lado esta la gamancia, estos exemplo o asugetten al precio de la lista y se puede referir a todas clases de verduras, en este sentido Ested Seños Larco me dejara enteramente libre Sor la venta de fruta me comprometo a no vender que por pequeña quantidad y en proporción con lo que se trasm diariamente, los precios sera los de la lista, en la venta que se hacen por a fuero, el comprador necessita por su negocio un spoco de todo y naturalmente no se le puede obligar a comprar los que ay demas, la verdura sobrante del dia se puede considerar como perdida al articulo réferente al a venta se puede agregar lo

El S! Cestulat me tendra obligación en la venta al pero de la verdura unicamente por el consumo de l'almacen de vivre, por el consumo de la población la venta sera por paquete con precio no superior al de la lista. En la venta fuera de l'hacienda podra vender

todas la verdura que se le piden teniendo en eventa sprimero las necessidades del sundo. La venta de frutas se hagina unicamente en esta apraga con venta mascimo d'un kilo por la surta que se pesa, cuando el comprador necessitara mayor quantidad tendra que tener una orden escrita, buando abra surproduction de surta se avisaran al oscirio para que permiten la venta a suera Cidemas n'estando yo responsable de niguna manera en el casa de reventa de parte del comprador.

Estando yo segan el contrato el que debo abastecer de frutos verdes y tuberculos esta poblacion El Seños Sarco se comprometera a nosembar frutos verdes y tuberculos para venta o consumo de l'hacienda por estar en contra de mis interés

L'anemos Leños Larco el easa que Elsted y you tengamos en el mismo trimpo la misma corecha y que como Elsted dice las necessidades del Valle son grande, ponemos que ay abondancia del producto Ested sabe naturalmente que las cosecha viene casi en el mismo tiempo, car yo estando productos y ne teniendo la seguridad de revender por las razones espuesto mas qu'el precio de compra yo me desistera de hacerle. Elsted o consumira su cosecha, o la rensumira lo gu'esta en contradiction con lo estipulado, y si la venden sera al precio corriente del mercado

que tiene en esta forma de contrato sin niguna responsabilidad, con entrada fija puede entregarme este terreno en la forma que yo se la pido. Suedo tambien tomar el terreno qu'esta atras de l'hacienda qu'esta actualmente sembrado de camo tes lo que representa mos o menos entre chirofor y Bellavista la totalidad del terreno que Ested debe concederme, lo que faltarasar de los El hectareas yo le tomaré de la caña que Ested pienza sacar y que puede muy bien dividirla por parcellas si Ested lo desea a cara que l'articulo referente a las huertes se puede modificar en este sentido.

A entregar bajo las condiciones ya anotadas las hueitas de estivaflores y Bellavista, la vecima a la estación y el terremo situado atras de l'hacienda con su dotación de agua su cerco suficiente bueno para évitar robos y su respectiva compuenta Estando entendido que la huerta de la estación ne figura como superficia en los El hectarias y que todas las clasuras no modificadas quedaran comforme

G. Cestuly

Réferente Jenon Larco como el contrato dice conceder hasta Il hectares en la parte inferior de Chiclin yo siempre e pensado que la parte que Ested se habie desetido denominação Bellavista estaba comprendida en lo de Miraflores y que Ested se habies desestido de las parcelos que pensaba entregar à los braceros por el motivo que yo estando obligado de abastecer de verduras esta población, mer tenia su razon der ser. Ested Sémon comprendera qu'el terremo que piensa usted entregarme y qu'esta sembrada de caña nécessita a lo menos l'año para que se puede cultivar y qu'este trempo representa para mi una perdida grande, yo temendo que tener a mi disposición siempre el mismo personal, y que naturalmento visto el poco terreno don yo dispongo los gastos seran superior a las entradas, natural mente en contra de mis interes. Jo ruego a la négociación tener en cuenta todos esos y entregarme dicho terrenoz 6-on el estado que se encuentra y sin quitar las obstaculos que trêne es inapto para el cultivo. La negociación visto la ventaja